



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 396-2018

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que el señor **HUGO FERNANDO FIGUEROA MORALES**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio La Paz, departamento de El Progreso, en nota de fecha 6 de agosto del año en curso, solicita licencia con goce de salario durante un mes calendario del 1 al 30 de septiembre del corriente año, para someterse al Examen Técnico Profesional Privado, por Seminario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho), en el Centro Universitario de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala en ese departamento, que sustentará el 29 de septiembre de 2,018 y para el efecto adjunta constancia extendida por el Licenciado JUAN ANIBAL ORELLANA ORELLANA, Director de dicho Centro Universitario, de fecha 4 de agosto de 2,018, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

## ACUERDA:

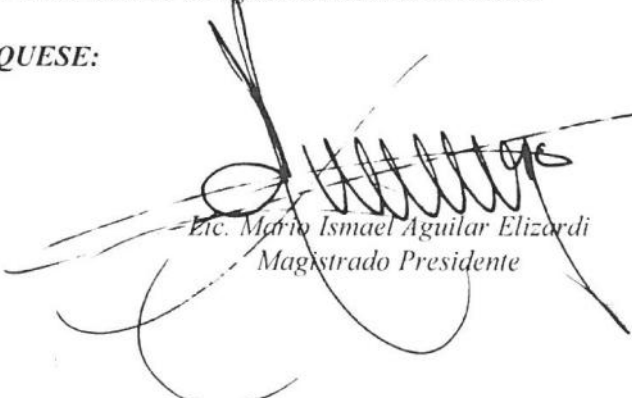
**ARTÍCULO 1º.** Conceder licencia con goce de salario, del 1 al 29 de septiembre del presente año, al señor **HUGO FERNANDO FIGUEROA MORALES**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio La Paz, departamento de El Progreso, para someterse al Examen Técnico Profesional Privado, por Seminario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho), en el Centro Universitario de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala en ese departamento;

**ARTÍCULO 2º.** Instruir al señor **FIGUEROA MORALES**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de agosto de dos mil dieciocho.

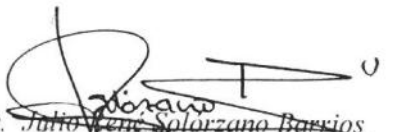
COMUNÍQUESE:

  
Etc. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente

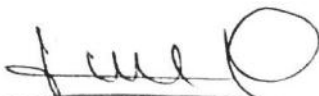




*Tribunal Supremo Electoral*


  
Lic. Julio Fene Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

